



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

IF-2023-03283685-GDEMZA-DPJ#MGTYJ

Malargüe, 4 de mayo de 2023.-

Sr. Director de la
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS – DPJ
Abg. Sebastián Soneira
personas-juridicas@mendoza.gov.ar
MENDOZA

**Asunto: Documentación de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 de la
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA
Trámite DOCFI-2023-03151497-GDEMZA-DPJ#MGTYJ**

De mi consideración:

En relación con el expediente del asunto, cumpla en dirigirme a Ud. para informarle que se realizó nuestra Asamblea Anual Ordinaria 2023 según documentación que se anexa:

- 1) Publicación de convocatoria en el Boletín Oficial de Mendoza de fecha 10-4-2023 (dos fojas)
- 2) Nomina de asociados con derecho a voto y asistentes (una foja)
- 3) Transcripción del acta y acta escaneada del libro rubricado 2 (fojas 163 a 167) respectivo (siete fojas)
- 4) Nómima de autoridades electas para el período 1-5-2023 a 30-4-2025 (una foja)

Total de fojas adjuntas: once (11)

Solicito **vincular al Expediente N°: EX-2023-03018632- GDEMZA-DPJ#MGTYJ**

Saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

Asistentes a Asamblea

Miembros con derecho a voto presentes:

BENEDETTO, Carlos
FLORES, Laura Natalí
LOZANO, Sebastián
MARINARO, Alfredo
MARINARO, Joana
MARINARO, Lucia
SZCZUROWSKI, Vanesa

Miembros con derecho a voto ausentes y que delegaron el voto:

BERENSTEIN, Iair
BUSTOS, Ivanna

Miembros presentes sin derecho a voto:

BONAFEDE, Andrés
FERRARA, Nicolas



postulación. El DIRECTORIO

Boleto N°: ATM_7304342 Importe: \$ 3200
10-11-12-13-14/04/2023 (5 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de **ASOCIACIÓN CIVIL CERROS AZULES** convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 2023, a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ruta 99 S/N Barrio Cerros Azules, Ciudad Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1- Designar dos socios para refrendar acta. 2- Tratamiento del valor de cuota mensual por gastos comunes. 3- Tratamiento de la inclusión de intereses por el atraso de cuotas mensuales por gastos comunes. 4- Informar sobre el estado de situación de la urbanización del barrio. 5- Aclarar sobre la necesidad de contratar un agrimensor, que se pagará por medio de una cuota extraordinaria. 6- Tratar el mejoramiento de espacios comunes. Además de tratar el llamado a asamblea se deja constancia de que desde el día de la fecha rige una moratoria para que los socios se pongan al día en sus cuotas y así puedan participar de la inscripción de la misma

Boleto N°: ATM_7304352 Importe: \$ 400
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN VIDA INFANTIL, asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2023, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede Cichitti 3657 El Resguardo, Las Heras, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios activos para que firmen juntamente con la Presidenta, Secretaria y Tesorera, el Acta de Asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que cerrara el 31/12/2022. 3. Memoria Descriptiva Anual de Actividades Sociales 2022. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor del Ejercicio Económico que cerrara el 31/12/2022. 5. Padrón de Socios.

Boleto N°: ATM_7304468 Importe: \$ 320
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

La **Biblioteca Popular Mirta Vivante** Conforme lo que disponen los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social de la Comisión Directiva en actual Ejercicio convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de abril de 2023 a las 20 hs., en primera convocatoria y a las 21 hs. en la segunda convocatoria, en la sede social sito en Barrio Unidad Latinoamericana Manzana "B" Casa "16" – El Resguardo – Las Heras – Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- La designación de dos (2) socios para que junto con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de julio de 2022, 3- Consideración y aprobación del Proyecto de distribución presentado por la Comisión Directiva, consistente en la Capitalización del resultado del Ejercicio. 4 – Elección de cargos por término de mandato según el Estatuto Social Art. 32.

Boleto N°: ATM_7304422- Importe: \$ 440
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

Se convoca a los asociados a la **Federación Argentina de Espeleología - FAde** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2023 a las 19.00 horas en el domicilio de la Escuela BUCEO ACONCAGUA – Chuquisaca 996 – Villa Hipódromo – Godoy Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL

BO-2023-02529960-GDEMZA-SSLYT#MGTYJ



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE MENDOZA

DÍA: a) Designación de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2022; discusión de estrategias para dar continuidad a los proyectos; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAde ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de autoridades para el período 1.5.2023 a 30.4.2025; El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. En el caso del punto d), también tendrán voto los espeleólogos que acrediten ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación.

Boleto N°: ATM_7304463 Importe: \$ 560
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CIVIL UNION VECINAL RINCON DEL PLATA", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2023 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de callejón 2 S/N Loteo Rincón del Plata, distrito Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos Socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario; Consideración de Memoria: a) Desde el día 01/01/2022 al día 31/12/2022. Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación del Balance General cerrado al día: a) 31/12/2022; y Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7305070 Importe: \$ 360
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

PROARTE Asociación Artistas Visuales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 24 de Abril de 2023, a las 17hs., primer llamado y a las 18hs, segundo llamado, en calle Ozamis 914, Ciudad de Maipú, Maipú, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3- Elección de Comisión Directiva. 4-Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7306345 Importe: \$ 320
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

PROARTE Asociación Artistas Visuales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 24 de Abril de 2023, a las 19hs., primer llamado y a las 20hs, segundo llamado, en calle Ozamis 914, Ciudad de Maipú, Maipú, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2. Reforma del Estatuto: -Modificar Capítulo VI de la Comisión Directiva, Artículo 31: los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por el término de cuatro años (actualmente dos años). -Capítulo VI de la Comisión Directiva, 44 de los Vocales: integraran la Comisión Directiva dos Vocales Titulares, SIN Vocales Suplentes. Quedando conformada la Comisión Directiva por cinco miembros Titulares: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular. -Modificar Capítulo VII de la Comisión Revisora de Cuentas, Artículo 45: un miembro Titular solamente, SIN Suplente, durara en su cargo cuatro

BO-2023-02529960-GDEMZA-SSLTYT#MGTYJ

Boletín Oficial - Gobierno de Mendoza - Lunes 10 de Abril de 2023
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Subsecretaría Legal y Técnica

Página 49 de 118



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Asamblea Anual Ordinaria 2023

Transcripción de Acta libro 2 - folios 163-167

En Godoy Cruz, Mendoza, en la sede de la Escuela Buceo Aconcagua, siendo las 19,15 horas del día 28 de abril de 2023, se reúnen los abajo firmantes en Asamblea Anual Ordinaria de la FAdE para tratar el Orden del Día publicado en el Boletín Oficial de Mendoza BO 2023-02529960, págs. 48-49 del 10-04-23. Se toma nota de que las asociadas Ivanna Bustos e Iair Berenstein no pueden asistir, pero delegan sus votos en los asociados Alfredo Marinaro y Carlos Benedetto respectivamente. a) De designa presidente de Asamblea a Carlos Benedetto y Secretaria a Lucía Belén Marinaro. b) se aprueban la Memoria y Estados Contables previamente aprobados por el Consejo Directivo y se acuerda continuar con los proyectos allí relatados, con los siguientes agregados y comentarios: b-1) Comenzar el estudio de las cavidades artificiales en la provincia de Mendoza a partir de la visita que se efectuará al terminar esta asamblea en las Minas de Paramillos, y dar cuenta de los trabajos presentes y futuros a la Comisión de Cavidades Artificiales de la UIS. El proyecto quedará a cargo de Buceo Aconcagua. b-2) Avanzar en el proyecto de formación de una delegación en Chos Malal, Neuquén, como asimismo en el dictado de cursos en esa provincia y en la de Mendoza, como asimismo encomendar al asociado Marcelo Bazán para retomar las gestiones para crear una diplomatura en Espeleología en una universidad pública. Se encomienda a la asociada Natalí Flores la organización de cursos para principiantes en Malargüe. Se aprueba lo actuado hasta ahora para dictar un curso en la ciudad de Neuquén a mediados de año, para complementar las acciones legales iniciadas para impedir la irregular habilitación al turismo del Sistema Cavernario de Cuchillo Cura y avanzar hacia el proyecto de creación de un espacio curricular destinado a la enseñanza de la Espeleología. b-3) Crear un equipo de rescate propio de la FAdE y rendir cuentas de sus actividades a la Comisión de Rescate en Cuevas de la UIS; se encomienda esta tarea a la Escuela Buceo Aconcagua y al asociado Iair Berenstein. b-4) La Revista ARGENTINA SUBTERRANEA ya no aparecerá los meses de abril y octubre, sino en junio y diciembre de cada año, habida cuenta de que su director comenzará a ser, desde



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

octubre próximo, editor del Newsletter de la Comisión de Cavidades Volcánicas de la UIS; b-5) Los cursos de la EAE de este año 2023 se harán invocando el nombre de la asociada fallecida Marta Beatriz Brojan. b-6) Se recomienda al Consejo Directivo que avance hacia el traslado de la Biblioteca Espeleológica Eduardo Martel, actualmente semiabandonada en Malargüe, al norte provincial. El mismo criterio se recomienda para toda la documentación histórica de la FAdE. b-7) Los asociados Carlos Benedetto y Lucía Marinaro estarán indistintamente a cargo de las relaciones con NIC y el hosting MESI para el mantenimiento del dominio www.fade.org.ar. c) Respecto de la actualización de las cuotas societarias, y en virtud de la situación económica inflacionaria dominante, se decide no modificar los montos establecidos oportunamente, al menos hasta la próxima asamblea ordinaria, pero se invita a todos los asociados, incluso honorarios, a hacer aportes voluntarios y extraordinarios cuando puedan hacerlo. d) Sobre la situación en la UIS y ante la ausencia de los invitados de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), se decide designar a Sebastián Lozano y Carlos Benedetto como delegados. e) Se confirman los socios honorarios designados por el Consejo Directivo según la Memoria aprobada y se suman a ellos los siguientes asociados: Marta Beatriz Brojan, Gladys Ferraris y Aníbal Fernando Cuesta, todos ellos póstumamente por haber fallecido. También se designa Miembro Honorario a Renzo Portioli (padre) de San Luis, quien se encuentra resistiendo a las consecuencias de un ACV y no puede estar más activo, en reconocimiento a sus méritos. f) Se designa, por consenso, a las siguientes autoridades para el período 1-5-2023 a 30-4-2025: **Consejo Directivo:** Presidente: Carlos Benedetto, Vicepresidente: Alfredo Marinaro. Secretaria: Lucía Marinaro, Tesorera: Marcela Lourdes Paez. Vocales titulares: Ivanna Bustos, José Meléndez Paredes, Vanesa Scczurowski; Vocales suplentes: Sebastián Lozano, Lucas Cortés Cortés, Alejandra López. **Revisores de cuentas:** Natalí Flores e Iair Berenstein (titulares), Renzo Portioli hijo (suplente). Sin más temas que tratar y siendo las 23.45, se da por terminada a la Asamblea



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

163

espeleólogos que acreditan ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación". Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:30 horas.

S. LOZANO
VOCAL

FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA
Presidente
Carlos Benedecio

Acta Asamblea Anual Ordinaria 2023

En Godoy Cruz, Mendoza, en la sede de la Escuela Duqueo Aconcagua, siendo las 19:15 horas del día 28 de abril de 2023, se reúnen los abajo firmantes en Asamblea Anual Ordinaria de la FAde para tratar el orden del día publicado en el Boletín Oficial de Mendoza BO 2023-02529960, págs.



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

164
48-49 del 10-04-23. Se toma nota de que las asociadas Ivana Bustos, y Tair Berenstein no pueden asistir, pero delegan sus votos en los asociados Carlos Beredetto y Alfredo Marinaro, respectivamente.
a) se designa presidente de la Asamblea a Carlos Beredetto y secretaria a Lucía Belén Marinaro. b) se aprueban la Memoria y Estados contables previamente aprobados por el Consejo Directivo y se acuerda continuar con los proyectos allí relatados, con los siguientes agregados y comentarios:
b-1) Comenzar el estudio de las cavidades artificiales en la provincia de Mendoza a partir de la visita que se efectuará al terminar esta asamblea en las Miras de Paramillos, y dar cuenta de los trabajos presentes y futuros a la Comisión de Cavidades Artificiales de la UIS. El proyecto quedará a cargo de Bucoo Aconcagua. b-2) Avanzar en el proyecto de formación de una delegación en Chos Malal, Neuquén, como asimismo en el dictado de cursos de esa provincia y en la de Mendoza, también encomendar al asociado Marcelo Bazzari para retomar las gestiones de crear una diplomatura en Espeleología en una Universidad.



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

165
Pública. Se encomienda a la asociada Natali Flores la organización de cursos para principiantes en Malargüe. Se aprueba lo actuado hasta ahora para dictar un curso en la Ciudad de Neuquén a mediados de año, para complementar las acciones legales iniciadas para impedir la irregular habilitación al turismo del Sistema Cavernario de Cochillo Cura y avanzar hacia el proyecto de creación de un espacio curricular destinado a la enseñanza de la Espeleología. b-3) Crear un equipo de rescate propio de la FAde y rendir cuenta de sus actividades a la Comisión de Rescate en Cuevas de la UIS; se encomienda esta tarea a la Escuela de Buceo Aconcagua, y al asociado Iair Berenstein. b-4) La Revista ARGENTINA SUBTERRANEA ya no aparecerá los meses de abril y octubre, sino en junio y diciembre de cada año, habida cuenta de que su director comenzará a ser, desde octubre próximo, editor del Newsletter de la Comisión de Cavidades Volcánicas de la UIS. b-5) Los cursos de la CAE de este año 2023 se han iniciado invocando el nombre de la asociada fallecida María Beatriz Bregan. b-6) Se recomienda al Consejo Directivo que avance hacia el



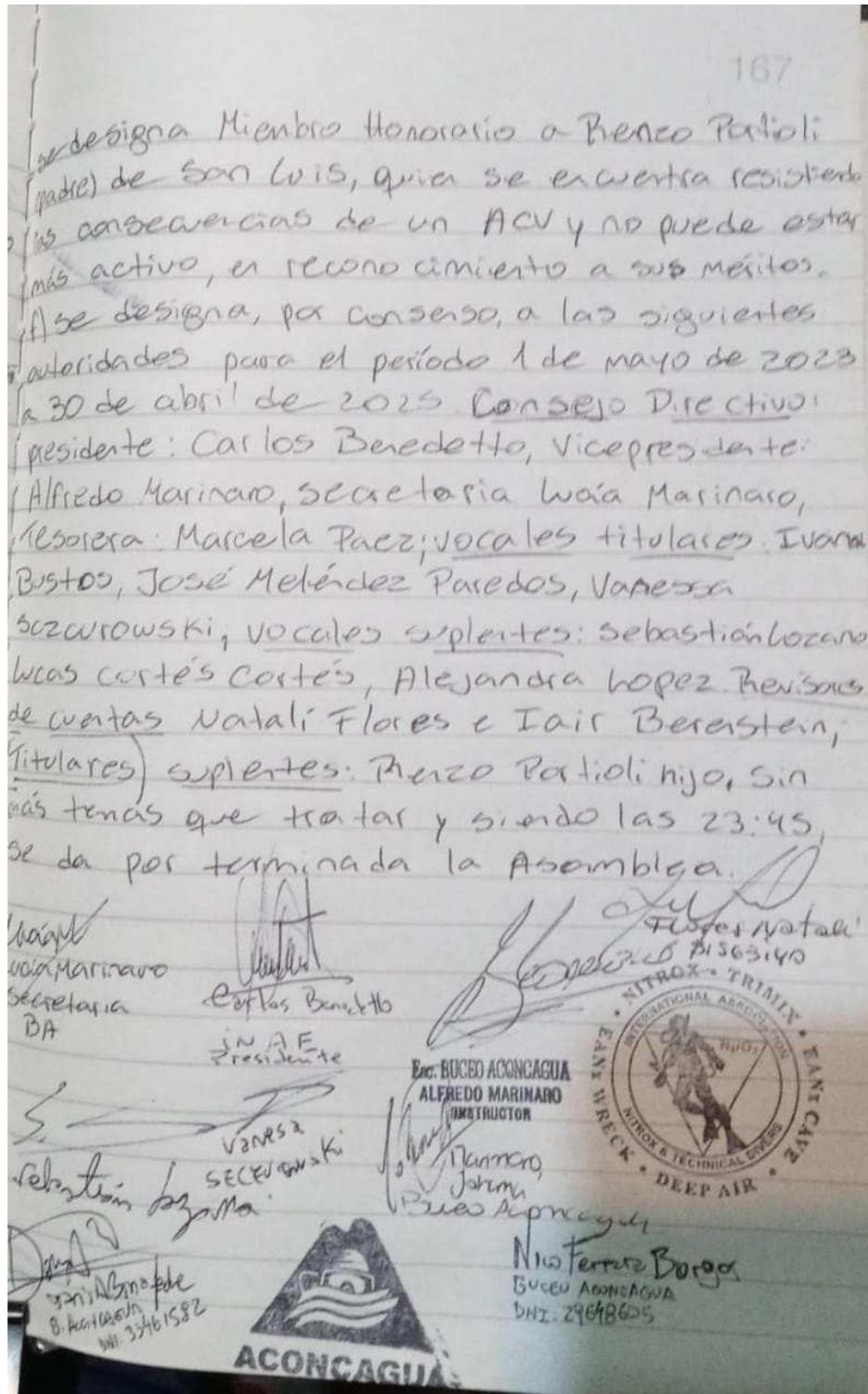
166

traslado de la Biblioteca Espeleológica Eduardo Martel, actualmente semi abandonada en Malargüe, al norte provincial. El mismo criterio se recomienda para toda la documentación histórica de la FAde. b-7) Los asociados Carlos Benedetto y Lucía Marinaro estarán indistintamente a cargo de las relaciones con NIC y el hosting MESI para el mantenimiento del dominio www.fade.org.ar. c) Respecto de la actualización de las cuotas societarias, y en virtud de la situación económica inflacionaria dominante, se decide no modificar los montos establecidos oportunamente, al menos hasta la próxima asamblea ordinaria, pero se invita a todos los asociados, incluso honorarios, a hacer aportes voluntarios y extraordinarios cuando predan hacerlo. d) Sobre la situación en la UIS y ante la ausencia de los invitados de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), se decide designar a Sebastián Lozano y Carlos Benedetto como delegados. e) Se confirman los socios honorarios designados por el Consejo Directivo según la Memoria aprobada y se suman a ellos los siguientes asociados: Marta Beatriz Bregan, Gladys Ferraris y Anibal Fernando Cuesta, todos ellos postumamente por haber fallecido. También



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>



FAde - Asociación de segundo grado Inscripta en el Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Ley 5978 - Res. DRNR 559/2002. Whatsapp: +54 9 2604094916. Sede social: Pasaje El Payén 1035 (5613) Malargüe, Mendoza. Personería Jurídica Res. DPJ Mendoza 750/2001



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Nómina de autoridades 1.5.2023 / 30.4.2025

Consejo Directivo:

Presidente: Carlos Benedetto – DNI 10.231.266 – INAE – Malargüe, Mendoza

Vicepresidente: Alfredo Marinaro – DNI 13.998.946 – BA – Godoy Cruz, Mendoza

Secretaria: Lucía Marinaro – DNI 43.119.579 – BA – Godoy Cruz, Mendoza

Tesorera: Marcela Lourdes Paez - 25.353.526 – BA – Godoy Cruz, Mendoza

Vocales titulares:

Ivanna Bustos – DNI 14.779.978 – Independiente – Navarro, Buenos Aires

José Meléndez Paredes - DNI 23.374.267 – IN.A.E. - CABA

Vanesa Sczuruowski – DNI 25.666.993 – Independiente – Mendoza capital

Vocales suplentes:

Sebastián Lozano – DNI 20.424.446 – Independiente – Luján de Cuyo, Mendoza

Lucas Cortés Cortés – DNI 42.910.367 – IN.A.E. – Las Lajas, Neuquén

María Alejandra López – DNI 27.281.422 – IN.A.E. - CABA

Órgano de fiscalización

Revisores de cuentas:

Titulares:

Laura Natalí Flores – DNI 31.563.140 – Independiente – Malargüe, Mendoza

Iair Berenstein – DNI 36.294.341 – Independiente – Capilla del Monte, Córdoba

Suplente:

Renzo Portioli – DNI 36.746.218 – Independiente – San Luis capital

Siglas:

BA: Escuela Buceo Aconcagua

IN.A.E.: Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas



MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE TRAMITES
ANTE LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA**

TIPO DE TRÁMITE: Presentación de Memoria y Estados Contables 2022 y convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.

DENOMINACIÓN SOCIAL: Asociación Civil Federación Argentina de Espeleología

N° DE EXPEDIENTE: 1061/F/00-00917

C.U.I.T N° 30-70745522-1

DOMICILIO SOCIAL: Pasaje El Payén 1035 (CP 5613) Malargüe, Mendoza

ADMINISTRADORES: Presidente Carlos Alberto Benedetto

CAPITAL SOCIAL: \$ 75.321,30

DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA:

- 1) Nota al Titular de la Dirección de Personas Jurídicas (2 fojas)
- 2) Comprobante de pago de Código Tributario 707 (1 foja)
- 3) Transcripción y fotocopia del acta de la reunión de Consejo Directivo en la que se convoca a Asamblea. Folios 1, 162 y 163 libro rubricado Nro. 2 (5 fojas).
- 4) Copia de hojas de Registro de Asociados – folios 1, 16 y 17 Libro rubricado Nro. 1 (5 fojas)
- 5) Texto de la convocatoria a Asamblea y copia de su publicación en Boletín Oficial BO 2023-02529960, pág. 48-49 del 10-04-2023 y comprobante de pago de arancel respectivo \$ 560.- (3 fojas)
- 6) Nómima de autoridades electas vigentes (1 foja)
- 7) Comprobante de inscripción en la AFIP (1 foja)
- 8) Dictamen del Órgano de Fiscalización sobre el Balance 2022 (1 foja)
- 9) Listado de Miembros Activos con derecho a voto (1 foja)
- 10) Memoria del Ejercicio 2022 (12 hojas)
- 11) Estados Contables Ejercicio 2022 certificados por Consejo Superior Profesional de Ciencias Económicas (12 fojas)

ESCRIBANO INTERVINIENTE: - - - - -

CONTADOR INTERVINIENTE: Adolfo Héctor Gallardo

PROFESIONAL O PARTICULAR AUTORIZADO PARA TRÁMITE: - - - - -

E-MAIL y TELÉFONO: carlos_benedetto@fade.org.ar - 2604094916

ÚLTIMO EJERCICIO CONTABLE PRESENTADO A LA D.P.J: 2022

POSEE SUMARIO: NO

La información suministrada en la presente, reviste el carácter de Declaración Jurada.

Carlos Benedetto
DNI 10231266



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Malargüe, 11 de abril de 2023.-

**Sr. Director de la
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS – DPJ
Abg. Sebastián Soneira
personas-juridicas@mendoza.gov.ar
receptoriasdpj@mendoza.gov.ar
MENDOZA**

**Asunto: Documentación previa a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023 de la
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para informarle que el próximo 28 de abril la Federación Argentina de Espeleología llevará a cabo su Asamblea Anual Ordinaria para tratar la Memoria y Balance 2022 y renovación de autoridades.

En función de ello, adjunto la siguiente documentación:

- 1) Comprobante de pago de Código Tributario 707 (1 foja)
- 2) Transcripción y fotocopia del acta de la reunión de Consejo Directivo en la que se convoca a Asamblea. Folios 1, 162 y 163 libro rubricado Nro. 2 (4 fojas).
- 3) Copia de hojas de Registro de Asociados – folios 1, 16 y 17 Libro rubricado Nro. 1 (5 fojas)
- 4) Texto de la convocatoria a Asamblea y copia de su publicación en Boletín Oficial BO 2023-02529960, pág. 48-49 del 10-04-2023 y comprobante de pago de arancel respectivo \$ 560.- (3 fojas)
- 5) Nómina de autoridades electas vigentes (1 foja)
- 6) Comprobante de inscripción en la AFIP (1 foja)
- 7) Dictamen del Órgano de Fiscalización sobre el Balance 2022 (1 foja)
- 8) Listado de Miembros Activos con derecho a voto (1 foja)
- 9) Memoria del Ejercicio 2022 (12 hojas)



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

10) Estados Contables Ejercicio 2022 certificados por Consejo Superior Profesional de Ciencias Económicas (12 fojas)

Total de fojas anexas: 41 (cuarenta y una)

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente FAde
www.fade.org.ar

Comprobante pago Código Tributario 707

	BANCO NACION MALARGÜE (Mendoza)	
3	4 ABR 2023	2
BANCO DE LA NACION ARGENTINA		
C.A. J.A.		
MAURICIO N. CASTRO		

Suc. BCR: 2550 04/04/2023 07777777
Suc. BCRA: 0348 ON-LINE Operac.: 0000066
CAJERO: MZ6257 Mo: 00007 SELLO: 0004
Op Host: 003303- Cod. Ser: 39296
Forma Pago: Efectivo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Convenio: 5283 - GOB MZA MIN HACIENDA D
Cod. Tasa Retributiva: 707
PRESENT. DOC. CONTABLE EN TERMINO

Moneda: 1 - PESOS
Importe: \$ *****2,500.00

Código Barras:
707000157

VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

**Transcripción ACTA Reunión de Consejo Directivo de la
Federación Argentina de Espeleología
6 de abril de 2023**

En la Ciudad de Malargüe, siendo las 10.10 hs. del día jueves 6 de abril de 2023, se reúne el consejo Directivo de la FAdE para analizar y aprobar los estados contables del año 2022, que arrojan que poseemos un capital social de \$ 75.321,30 al 31 de diciembre ppdo., como asimismo la Memoria Anual elaborada por el presidente. Se decide convocar a Asamblea anual ordinaria en los siguientes términos:

“Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FAdE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2023 a las 19.00 horas en el domicilio de la Escuela BUCEO ACONCAGUA – Chuquisaca 996 – Villa Hipódromo – Godoy Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2022; discusión de estrategias para dar continuidad a los proyectos; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de autoridades para el período 1.5.2023 a 30.4.2025; El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. En el caso del punto d), también tendrán voto los espeleólogos que acrediten ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación”.

Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11.30 horas

voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación

**Sebastián Lozano
Vocal**

**Carlos Benedetto
Presidente**



CERTIFICO que el presente libro de Actas y
Asistencia del Consejo
Directivo y Asambleas N° 2
perteneciente a "Federación Argentina
de Espeleología"

el que consta de 200 fs. útiles, que son sellados y firmados
en su primera y últimos folios
por el Director de Personas Jurídicas. Resol DPJ 1993/04

Mendoza, 16 de Mayo de 2008.

Cdra. MONICA B. VIDELA
ASESORA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ACTA N° 1

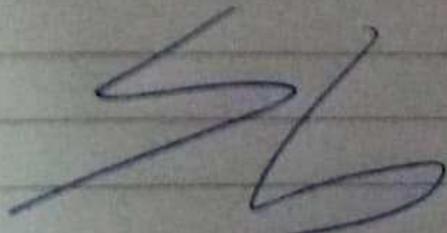
En la ciudad de Mendoza, a los 30
días del mes de mayo de 2008, me presento
ante la Dirección de Personas Jurídicas e
retirar el presente libro de Actas N° 2.
Lo corregido "30" VALE

FEDERACION
ARGENTINA DE
ESPELEOLOGIA

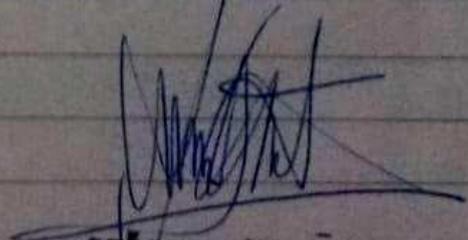
Carlos Benedetto
Presidente
Federación Argentina de Espeleología
Pers. Jur. Res. DPJ - Mza 750/01

En la Ciudad de Malargüe, siendo las 10.10 hrs. del día jueves 6 de abril de 2023, se reúne el Consejo Directivo de la FADE para analizar y aprobar los estados contables del año 2022, que arrojan que poseemos un capital social de \$ 75.321,30 al 30 de diciembre pto., como asimismo la Memoria Anual elaborada por el presidente. Se decide convocar a Asamblea anual ordinaria en los siguientes términos: "Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FADE a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2023 a las 19.00 horas en el domicilio de la Escuela Buceo de Aricaagua - Chiquisaca 996 - Villa Hipódromo - Godoy Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de Presidente y Secretario/a de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y ~~Estados~~ Estados Contables 2022; discusión de estrategias para dar continuidad a los proyectos; c) Actualización de cuotas secretarías; d) Situación de la FADE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios; f) elección de autoridades para el período 1.5.2023 a 30.4.2025. El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. Asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. En el caso del punto d) también tendrán voto los

espeleólogos que acreditan ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación". Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11.30 horas



S. LOZANO
VOCAL



FEDERACIÓN
ARGENTINA DE
ESPELEOLOGIA

Presidente
Carlos Perdomo

CUOTAS PAGADAS
AÑO 2025

AÑO 2026

IMPUESTOS
ART. 17 DEL

IMPUESTOS
ART. 17 DEL

IMPUESTOS
ART. 17 DEL

AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		IMPUESTOS ART. 17 DEL		IMPUESTOS ART. 17 DEL		IMPUESTOS ART. 17 DEL	
FECHA	MOTIVO	FECHA	MOTIVO	FECHA	MOTIVO	DESCR. EL.	HASTA EL.	DESCR. EL.	HASTA EL.	FECHA	MOTIVO
12/00		12/00		12/00						12/00	
15/06		15/06		15/06						15/06	
12/04		12/04		12/04						12/04	
15/07		15/07		15/07						15/07	
12/09		12/09		12/09						12/09	
13/05		13/05		13/05						13/05	
18/10		18/10		18/10						18/10	
18/10		18/10		18/10						18/10	
10/08		10/08		10/08						10/08	
15/11		15/11		15/11						15/11	
17/13		17/13		17/13						17/13	
11/13		11/13		11/13						11/13	
17/13		17/13		17/13						17/13	
17/13		17/13		17/13						17/13	
15/14		15/14		15/14						15/14	
15/09		15/09		15/09						15/09	
15/09		15/09		15/09						15/09	
16/15		16/15		16/15						16/15	
16/15		16/15		16/15						16/15	
17/16		17/16		17/16						17/16	
19/17		19/17		19/17						19/17	
15/18		15/18		15/18						15/18	
19/15		19/15		19/15						19/15	
19/15		19/15		19/15						19/15	

Observaciones

CUOTAS PAGADAS

AÑO 19

AÑO 19

AÑO 19

SUSPENSIÓN

INGRESO

EGRESO

OBSERVACIONES

AÑO 19		AÑO 19												SUSPENSIÓN		INGRESO		EGRESO		OBSERVACIONES	
Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Art. No.	Del	Hasta	Fecha	Fecha	Motivo		
															15	18					
															17	19					
															10	20					
															10	21					
															19	20					
															19	20					
															11	20					
															17	21					
															14	21					
															11	22					
															11	22					
															2	25					

INAE

fallado

Edicto del Boletín Oficial

BANCO NACIÓN MALARGUE (Mendoza)		
2	4 ABR 2023	2
C.A. J. A. S. 5030 OTT NAURICIONA, LEONARDO		
Suc. BNA: 2330 04/04/2023 09:25:18 Suc. BCRA: 0348 ON-LINE Operac.: 0000067 CAJERO: N26257 Ns: 00007 SELLO: 0004 Op Host: 003337- Cod. Seg: 31326 Forma Pago: Efectivo		
GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA Convenio: 8458 - GOB P/CA MIN HACIENDA D 356-INGRESOS DEL BOLETIN OFICIAL Debito Tributario: 356400230000059027 ID Objeto Imponible: 07304463 Ejercicio/Cuota: 23/12 Plan de Pago: 0000000000000 Moneda: 1 - PESOS Importe: \$ *****560,00		
Codigo Barras: 3564002300000590270000000560002007304463 231200000000000002336500		
VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA		

Convocatoria: Se convoca a los asociados a la Federación Argentina de Espeleología - FAdE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2023 a las 19.00 horas en el domicilio de la Escuela BUCEO ACONCAGUA – Chuquisaca 996 – Villa Hipódromo – Godoy Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2022; discusión de estrategias para dar continuidad a los proyectos; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de autoridades para el período 1.5.2023 a 30.4.2025; El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. En el caso del punto d), también tendrán voto los espeleólogos que acrediten ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación

postulación. El DIRECTORIO

Boleto N°: ATM_7304342 Importe: \$ 3200
10-11-12-13-14/04/2023 (5 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de **ASOCIACIÓN CIVIL CERROS AZULES** convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 2023, a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ruta 99 S/N Barrio Cerros Azules. Ciudad Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1- Designar dos socios para refrendar acta. 2- Tratamiento del valor de cuota mensual por gastos comunes. 3- Tratamiento de la inclusión de intereses por el atraso de cuotas mensuales por gastos comunes. 4- Informar sobre el estado de situación de la urbanización del barrio. 5- Aclarar sobre la necesidad de contratar un agrimensor, que se pagará por medio de una cuota extraordinaria. 6- Tratar el mejoramiento de espacios comunes. Además de tratar el llamado a asamblea se deja constancia de que desde el día de la fecha rige una moratoria para que los socios se pongan al día en sus cuotas y así puedan participar de la inscripción de la misma

Boleto N°: ATM_7304352 Importe: \$ 400
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN VIDA INFANTIL, asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2023, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede Cichitti 3657 El Resguardo, Las Heras, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios activos para que firmen juntamente con la Presidenta, Secretaria y Tesorera, el Acta de Asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que cerrara el 31/12/2022. 3. Memoria Descriptiva Anual de Actividades Sociales 2022. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor del Ejercicio Económico que cerrara el 31/12/2022. 5. Padrón de Socios.

Boleto N°: ATM_7304468 Importe: \$ 320
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

La **Biblioteca Popular Mirta Vivante** Conforme lo que disponen los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social de la Comisión Directiva en actual Ejercicio convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de abril de 2023 a las 20 hs., en primera convocatoria y a las 21 hs. en la segunda convocatoria, en la sede social sito en Barrio Unidad Latinoamericana Manzana "B" Casa "16" – El Resguardo – Las Heras – Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- La designación de dos (2) socios para que junto con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de julio de 2022, 3- Consideración y aprobación del Proyecto de distribución presentado por la Comisión Directiva, consistente en la Capitalización del resultado del Ejercicio. 4 – Elección de cargos por término de mandato según el Estatuto Social Art. 32.

Boleto N°: ATM_7304422- Importe: \$ 440
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

Se convoca a los asociados a la **Federación Argentina de Espeleología - FAdE** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2023 a las 19.00 horas en el domicilio de la Escuela BUCEO ACONCAGUA – Chuquisaca 996 – Villa Hipódromo – Godoy Cruz, para tratar el siguiente ORDEN DEL

BO-2023-02529960-GDEMZA-SSLYT#MG

DÍA: a) Designación de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea y de miembros e invitados que firmarán el acta; b) Aprobación de Memoria y Estados Contables 2022; discusión de estrategias para dar continuidad a los proyectos; c) Actualización de cuotas societarias; d) Situación de la FAdE ante la Unión Internacional de Espeleología - UIS; e) Designación y/o confirmación de Miembros Honorarios.; f) Elección de autoridades para el período 1.5.2023 a 30.4.2025; El padrón de asociados y la documentación a analizar en esta asamblea están a consideración de los Sres. asociados en la sede social. Sólo tendrán derecho a voto los asociados activos que tengan sus cuotas al día. En el caso del punto d), también tendrán voto los espeleólogos que acrediten ser miembros de la Unión Argentina de Espeleología (UAE), con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta circunstancia será comunicada a las autoridades de la UIS y de la misma UAE. La Asamblea será abierta, por lo que también tendrán voz pero no voto todos los miembros y/o colaboradores externos de esta Federación.

Boleto N°: ATM_7304463 Importe: \$ 560
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CIVIL UNION VECINAL RINCON DEL PLATA", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2023 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de callejón 2 S/N Loteo Rincón del Plata, distrito Potrerillos, departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos Socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario; Consideración de Memoria: a) Desde el día 01/01/2022 al día 31/12/2022. Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación del Balance General cerrado al día: a) 31/12/2022; y Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7305070 Importe: \$ 360
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

PROARTE Asociación Artistas Visuales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 24 de Abril de 2023, a las 17hs., primer llamado y a las 18hs, segundo llamado, en calle Ozamis 914, Ciudad de Maipú, Maipú, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3- Elección de Comisión Directiva. 4-Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7306345 Importe: \$ 320
10/04/2023 (1 Pub.)

(*)

PROARTE Asociación Artistas Visuales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 24 de Abril de 2023, a las 19hs., primer llamado y a las 20hs, segundo llamado, en calle Ozamis 914, Ciudad de Maipú, Maipú, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2. Reforma del Estatuto: -Modificar Capítulo VI de la Comisión Directiva, Artículo 31: los miembros de la Comisión Directiva serán elegido por el término de cuatro años (actualmente dos años).-Capítulo VI de la Comisión Directiva, 44 de los Vocales: integraran la Comisión Directiva dos Vocales Titulares, SIN Vocales Suplentes. Quedando conformada la Comisión Directiva por cinco miembros Titulares: Presidente, Secretario, Tesorero, 1°Vocal Titular, 2° Vocal Titular. -Modificar Capítulo VII de la Comisión Revisora de Cuentas, Artículo 45: un miembro Titular solamente, SIN Suplente, durara en su cargo cuatro

BO-2023-02529960-GDEMZA-SSLYT#MGT

Autoridades electas en la asamblea del 24-4-2021

Período 1-5-2021 al 30-4-2023

Consejo Directivo

Presidente:

Carlos Benedetto (DNI 10.231.266) –Mendoza;

Vicepresidente:

Alfredo Marinaro (DNI 13.998.946)-Mendoza;

Secretario:

Juan Carlos Sambataro (DNI 18.311.871)- Mendoza;

Tesorero:

Pablo Seco (DNI 26.371.015)-Mendoza; (renunciante)

Vocales Titulares:

Marta Brojan (DNI 10.703.436)-Mendoza; (fallecida)

Iair Berenstein (DNI 36.294.341)-Córdoba; (renunciante)

Ivanna Bustos (DNI 14.779.978)- Navarro, Provincia de Buenos Aires

Vocales suplentes:

Laura Natalí Flores (DNI 31.563.140)-Mendoza;

Sebastián Lozano (DNI 20.424.446)-Mendoza;

Brian Lucas Cortés Cortés (DNI 42.910.367)-Neuquén;

Órgano de fiscalización

Revisores de cuentas titulares:

Juan Alberto Montivero (DNI 13.208.689)-Buenos Aires;

Héctor Sevillano (DNI 31.486.114)-Mendoza; (renunciante)

Revisor de cuentas suplente: Renzo Portioli (DNI. 16.882.836)-San Luis (renunciante)



**Carlos Benedetto
Presidente**

 F.709 NUEVO MODELO	Nº DE CERTIFICADO: 633-00007-2008
	CERTIFICADO DE EXENCION
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
	CONFECCION POR INTERNET

VIGENCIA DEL CERTIFICADO	
VIGENTE DESDE: 01/01/2002	VIGENTE HASTA: 12/06/2010

EXENCION EN VIRTUD DE LEY/ES - ARTICULO/S - INCISO/S			
LEY: 20628	T.O.: 1997	ART.: 20	INC.: f)
LEY:	T.O.:	ART.:	INC.:
LEY:	T.O.:	ART.:	INC.:

Esta incluida dentro de las previsiones del Art.81 c): No

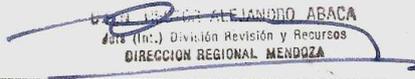
CONTRIBUYENTE:	FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA
DOMICILIO: MERCEDES TOMASA DE SAN MARTIN 752, MALARGUE	
CODIGO POSTAL: 5613	CUIT: 30707455221

Comprendido en el Art.28, Inc. a,b,c,d): No <>

DEPENDENCIA INTERVINIENTE	ACTIVIDAD POR EL CUAL SE OTORGA LA EXENCION
633	911100

Se deja constancia que el presente certificado no exime al sujeto de su obligación de actuar como agente de retención y/o información, según corresponda.
 El reconocimiento efectuado perderá vigencia y el sujeto dejará de ser exento en caso de que este Organismo comprobare falsedad en los elementos aportados y/o violación a las normas estatutarias y disposiciones legales y/o que no cumpla con las condiciones que dieron origen a dicho reconocimiento, todo ello sin perjuicio de las penalidades y/o responsabilidades que pudieran corresponder.
 Cualquier modificación de los estatutos que la rigen deberá ser informada dentro del mes siguiente a aquel en el que se produjo.
 Queda sin efecto, a partir de la notificación de la presente, la constancia que hubiere sido expedida oportunamente. Asimismo, los terceros están obligados, en todos los casos, a verificar en la página < Web > de este Organismo (<http://www.afip.gov.ar>) la validez de este formulario, debiendo ajustarse los donantes a lo dispuesto por la Resolución General N° 1815.
 El presente certificado no obsta la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias en virtud del art. 2° y 3° del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, así como otra información o declaraciones juradas que pudieren corresponder, de acuerdo con lo previsto en la materia, ni de efectuar la consulta en la página institucional de la AFIP.

Mendoza, 12 JUN 2008
 Lugar y Fecha


 Jefe (Int.) División Revisión y Recursos
 DIRECCION REGIONAL MENDOZA
 Firma y Sello Juez Administrativo

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asambleístas
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA

Habiéndose verificado las registraciones contables y el Balance correspondiente al ejercicio del año 2022, informamos que no hemos encontrado motivo de observación alguna, por lo que aconsejamos a la Asamblea la aprobación de dicha documentación.

Malargüe, abril de 2023

p/ORGANO DE FISCALIZACION
FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, positioned above the name of the signatory.

Juan Alberto Montivero
Revisor de Cuentas

Miembros Activos con derecho a voto

1) Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE) – 3 votos

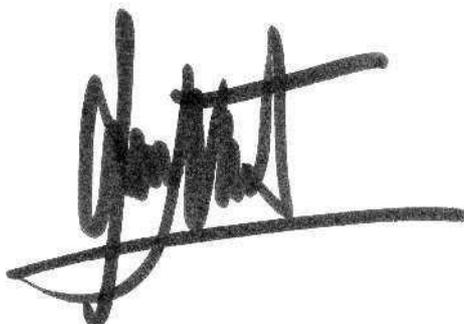
BENEDETTO, Carlos
MELENDEZ PAREDES, José
BUEL, Jimena

2) Escuela Buceo Aconcagua (BA) – 3 votos

MARINARO, Alfredo
MARINARO , Lucía
MONCHABLON, Mario

3) Miembros individuales con derecho a un (1) voto:

BAZAN, Marcelo
BERENSTEIN, Iair
BUSTOS, Ivanna
FLORES, Laura Natalí
LOPEZ, Fernando G.
LOZANO, Sebastián
MANZUR, José Ricardo
PORTIOLI, Renzo
PORTIOLI SAN LUIS, Renzo
SZCZUROWSKI, Vanesa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Benedetto', with a long horizontal stroke extending to the right.

Carlos Benedetto
Presidente

Federación Argentina de Espeleología – FAdE
Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

Memoria Anual Año 2022

a) Aspectos Institucionales

Nuestra Asamblea 2022 se hizo en el Valle de Poti Malal, con el objetivo de marcar presencia y distribuir, entre los puesteros, ejemplares impresos de la Ley 6086 y de la sentencia judicial que consiguió la FAdE (<http://fade.smartnec.com/images/prod/2L7OAFDlt154CxqDvLdCHW43RaNt2L.pdf>) para obligar al Estado Provincial mendocino a convocar al Consejo de Arraigo del Puesterero.

En la oportunidad designamos miembros honorarios en el valle y avanzamos hacia la formación del Grupo Espeleológico Poti Malal (GEPM), idea original del asociado José Fernando Castro que databa del año 2015. A los seis meses este paquete de decisiones fracasó debido a interferencias de índole política.

La noticia más grave del fin de año 2022 fue el fallecimiento súbito de la asociada Marta Beatriz Brojan, miembro fundadora, ex presidenta, ex tesorera y ex vocal del Consejo Directivo, además de esposa del presidente que ésto firma. El hecho produjo una espontánea ola de solidaridad interna, remarcándose así que dentro de la FAdE se han establecido lazos de afecto y lealtad personales, además de los estrictamente espeleológicos.

Se propone que la próxima asamblea designe a Marta Brojan como miembro Honoraria de manera póstuma, de la misma manera que tiene ese honor el espeleorrescatista belga André Slagmolen.

Asimismo, se entiende justo aplicar el mismo criterio con la ex vicepresidenta Gladys Ferrari (fallecida en noviembre de 2013 en la CABA) y con el ex vicepresidente Aníbal Fernando Cuesta (fallecido en Las Lajas, Neuquén, en agosto de 2019).

La vocal Ivanna Bustos propuso que, en homenaje a Marta, se organicen conversatorios periódicos virtuales para discutir nuestra política en materia de seguridad en cuevas. Invitando a colegas de Cuba y otros países.

Temas todos que quedan a consideración de la Asamblea

Seguimos siendo la única ONG espeleológica del país que ya lleva 23 años consecutivos e ininterrumpidos de rendición de balances y memorias ante las autoridades de contralor de las asociaciones civiles.

Nos encontramos frente al desafío de fortalecer al INAE y a Buceo Aconcagua, como asimismo, avanzar nuevamente hacia la constitución de una nueva asociación que funja como delegación en la Provincia de Neuquén. Sobre esto último se están dando pasos firmes en esa provincia, con la organización de actividades de la Escuela Argentina de Espeleología

b) Enseñanza de la Espeleología

Con el asociado Andrés Venturino (Río Negro) intentamos avanzar hacia la creación de una diplomatura en la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA), pero finalmente esas gestiones no llegaron a buen puerto, por lo que hacia fin de año estábamos en conversaciones con el asociado Marcelo Bazán para intentar esta experiencia en una de las dos universidades bonaerenses a las que está vinculado.

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

Se está organizando, junto a contactos en Neuquén, un curso Nivel 1 de la EAE, a dictarse posiblemente en el mes de mayo, independientemente de las gestiones que se hagan para la creación de la mencionada diplomatura y con el objetivo de armar una delegación Neuquén de la FAdE.

Este año no se dictaron cursos, pero se escribieron una serie de artículos didácticos con el título común de “El ABC de la Espeleología”, publicados en el diario sanrafaelino Pirámide Informativa:

<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-1-geoespeleologia-y-espeleogenesis-por-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-2-el-paisaje-karstico-epigeo-por-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-3-paisaje-karstico-hipogeo-y-espeleotemas-por-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-4-reconstrucciones-paleoclimaticas-en-el-endokarst-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-5-pseudokarst-y-lavas-pahoehoe-por-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-6-el-ambiente-cavernario-1-por-carlos-benedetto/>

<https://piramideinformativa.com/2022/07/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-7-el-ambiente-cavernario-2-carlos-benedetto/>

Por otra parte, y a raíz de noticias negativas s sobre Caverna de Las Brujas y otras áreas protegidas de Mendoza y Neuquén, se publicaron unos artículos didácticos sobre el tema:

https://piramideinformativa.com/2022/08/paro-de-guardaparques-las-brujas-sigue-siendo-una-sangria-para-malargue-carlos-benedetto-carlos_benedettofade-org-ar/

<https://marcelosapunar.com/2022/11/11/que-protegemos-en-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2022/11/14/privatizacion-y-violencia-institucional-ya-no-tan-encubiertas-de-las-brujas-melchor-ojeda-y-los-guias-de-turismo-ya-estan-instalando-un-kiosco/>

<https://marcelosapunar.com/2022/11/18/en-las-cavernas-de-neuquen-se-estan-haciendo-cosas-peores-que-aqui-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2022/11/24/por-que-en-neuquen-las-areas-protegidas-estan-mas-abandonadas-que-nunca/>

<https://quimeradigital.com.ar/nota/1034/>

<https://marcelosapunar.com/2022/12/02/malargue-es-tierra-de-nadie-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2022/12/31/la-justicia-neuquina-ordena-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2023/04/02/robo-de-una-piedra-preciosa-en-las-brujas-un-nuevo-reclamo-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2023/04/08/la-fade-vuelve-a-pedir-judicialmente-el-cierre-de-caverna-de-las-brujas-pero-el-procurador-es-hombre-del-palo-de-cornejo/>

Ambas series serán recopiladas en un libro, para uso futuro de la Escuela Argentina de Espeleología – EAE

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

Se está preparando la Asamblea Anual Ordinaria 2023 en Godoy Cruz, con posterior visita a las minas de Paramillos, que no cuentan con protección (ni restricción) legal. En esa oportunidad dictaríamos un curso nivel 2 de la EAE.

c) Proyectos

I. **Mendoza. Doña Otilia, Payunia y Bioespeleología**

No fue posible organizar salidas al campo para tomar contacto nuevamente con la caverna Doña Otilia, a pesar de que la misma fue nuevamente objeto de varias publicaciones.

Hacia fin de año, el Diputado Provincial Emanuel Fugazzotto presentó un proyecto de Ley para que la cueva fuera declarada reserva y apoyando así a la decisión de la FAdE y el propietario de firmar un convenio privado (año 2021): <http://fade.smartnec.com/images/prod/2L7OAFDltl54CxqDvLdCHW43RaNt2L.pdf>

Se está estudiando, con el mismo propietario, cerrar la Cueva del Tigre al público y usarla sólo para fines científicos y didácticos.

II. **Mendoza. Parque Espeleológico Poti Malal**

Paralelamente con la sentencia judicial a favor de la formación del Consejo de Arraigo Ley 6086, estallaba el escándalo de El Azufre S.A., supuestas canchas de esquí que serían construidas sobre tierras nacionales afectadas al pastoreo de los puesteros y que fueran “cedidas” por el Estado Provincial sin ser éste propietario.

Esta circunstancia hizo que pusieramos entre paréntesis el Proyecto Poti Malal, aunque el diputado provincial José Luis Ramón presentara un nuevo proyecto, actualizando el anterior, y que incluye la información recabada durante la campaña-Asamblea de Semana Santa: <http://fade.smartnec.com/images/prod/J5BwGkqy88Lmp30FxsIrONBjg6oA8M.pdf>.

El nuevo expediente parlamentario lleva el número 81827 y fue difundido en un diario de Mendoza: <https://www.mdzol.com/sociedad/2022/8/27/mendoza-podria-sumar-una-nueva-area-protegida-cual-es-la-zona-que-riqueza-tiene-269334.html> además de nuestra revista ARGENTINA SUBTERRANEA. La FAdE denunció ante las autoridades el proyecto de El Azufre, en tanto se trata de tierras de pastoreo que usan los puesteros de Poti Malal para la veranada. Al terminar el año no había sido siquiera respondida, por lo que estábamos analizando reclamar una respuesta por vía judicial, habida cuenta de que se han violado todas las leyes ambientales. La denuncia fue posteada en <http://fade.smartnec.com/images/prod/kPjbZVwHGUDolOAv8y0SFSjCkCCB0v.pdf>.

III. **Mendoza. Ley 6086, Consejo de Arraigo del Puestero**

Desde la sentencia judicial favorable a la formación del Consejo de Arraigo, dictada en el mes de febrero de 2022 y posteada en <http://fade.smartnec.com/images/prod/2L7OAFDltl54CxqDvLdCHW43RaNt2L.pdf> se sucedieron muchas denuncias, idas y venidas relacionadas con la negativa del Gobierno Provincial a acatar la sentencia judicial. Como se dijo antes, este tema se entrelaza con el

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

proyecto Poti Malal y con el escándalo de El Azufre y fue difundido ampliamente por distintos medios:

Diario PIRÁMIDE INFORMATIVA:

<https://piramideinformativa.com/2022/01/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-1/>

<https://piramideinformativa.com/2022/01/cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-2/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-3/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-4/>

<https://piramideinformativa.com/2022/02/malargue-cesion-irregular-de-tierras-fiscales-a-privados-reaviva-el-problema-de-la-precariedad-de-los-puesteros-parte-5/>

<https://piramideinformativa.com/2022/04/poti-malal-un-lugar-en-el-mundo-tambien-para-los-espeleologos-por-carlos-benedetto/>

Diario MDZ:

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/3/7/cavernas-de-poti-malal-piden-que-sean-declaradas-como-una-nueva-area-protegida-226879.html>

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/3/9/viven-en-lo-inhospito-de-la-cordillera-piden-por-sus-tierras-227175.html>

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/5/2/la-justicia-intima-al-gobierno-para-cumplir-una-norma-clave-239980.html>

En el proceso judicial relacionado con el tema de la Ley 6086 contamos con el patrocinio de una joven abogada, la Dra. Vanesa TENUTTA, Mat N° 10.977, quien demostró mucha agilidad, eficiencia y consustanciación con la causa que defendió.

IV. Mendoza, Caverna de Las Brujas

La situación en Caverna de Las Brujas se agravó al estallar una huelga de guardaparques que puso al desnudo una situación de violencia institucional contra estos guardianes del ambiente, como asimismo que Las Brujas sigue sin tener plan de manejo y hasta ha desaparecido la muestra de una estalagmita de ópalo colectada por el Dr. George Brook en julio de 2010. Como de costumbre, las autoridades gubernamentales no atendieron nuestros reclamos, por lo que en noviembre de 2022 hicimos la denuncia en el Ministerio Público

Fiscal:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/w0YwRG6c7heuq1Pgm5XixVzAYcLKL.pdf>

Una huelga de guardaparques dio lugar a una serie de artículos donde se explica ampliamente el problema:

https://piramideinformativa.com/2022/08/paro-de-guardaparques-las-brujas-sigue-siendo-una-sangria-para-malargue-carlos-benedetto-carlos_benedettofade-org-ar/

<https://marcelosapunar.com/2022/11/11/que-protegemos-en-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/8/3/advierten-sobre-posible-riesgo-ambiental-en-la-caverna-de-las-brujas-263464.html>

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

<https://marcelosapunar.com/2022/11/14/privatizacion-y-violencia-institucional-ya-no-tan-encubiertas-de-las-brujas-melchor-ojeda-y-los-guias-de-turismo-ya-estan-instalando-un-kiosco/>

<https://piramideinformativa.com/2019/01/cuales-son-los-riesgos-del-turismo-en-caverna-de-las-brujas/>.

<https://marcelosapunar.com/2022/12/02/malargue-es-tierra-de-nadie-por-carlos-benedetto/>

En octubre de 2022 presentamos una múltiple denuncia ante la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de Mendoza por esta situación en Las Brujas, para reclamar por el trato discriminatorio en beneficio de la autodenominada Unión Argentina de Espeleología para el otorgamiento de permisos de investigación en Poti Malal, por violencia institucional, por violencia institucional dentro de la DRNR, por irregularidades que sospechamos en el castro espeleológico oficial, etc.: <http://fade.smartnec.com/images/prod/soqDLy2tH7Vp0oJVQNsvyNiMD7gUHS.pdf>.

Luego, en el mes de noviembre, presentamos una denuncia casi idéntica ante el Ministerio Público Fiscal: <http://fade.smartnec.com/images/prod/w0YwRG6c7heuq1Pgm5XixVzAYcLKL.a.pdf>

En dos casos el presidente de la FAdE fue convocado a ratificar y ampliar denuncia en la Comisaría 24 de la Policía Provincial en Malargüe, lo que hace pensar que posiblemente estos problemas múltiples y complejos se pueda resolver en la esfera judicial.

V. La situación en Neuquén

Además de lo dicho antes sobre la enseñanza de la Espeleología, en la provincia de Neuquén nos enteramos de que el Ministerio de las Culturas estaba trabajando en la habilitación al turismo del Sistema Cavernario de Cuchillo Cura, en el mes de octubre. De inmediato iniciamos una serie de denuncias en oficinas de los tres poderes del Estado Provincial. En el Ministerio Público Fiscal: <http://fade.smartnec.com/images/prod/nXxv8ESCVQM1Frm9w68EDrQWYh4uVA.pdf>

En la Legislatura de Neuquén:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/d9QAt04tZ1jvF0ZoICruthTGTU5RX0.pdf>,
<http://fade.smartnec.com/images/prod/XfEycJJ7095r2m3Ncv7YiY3256IBpi.pdf>,
<http://fade.smartnec.com/images/prod/9Q1vxjWKRdlqPY7AWwnqtfeKASDwc.pdf>

En este caso se destaca la actitud de la Diputada provincial Lorena Parrilli, quien se está ocupando del tema, concretamente en un pedido legislativo de informes.

En la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/mv6j2DQAN7OM2eyJ61eqgvWjvmBrrk.pdf>

En la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial nos informaron que, efectivamente, no hay estudios previos de evaluación de impacto ambiental: <http://fade.smartnec.com/images/prod/gALYSHy6L8Z5NItI1MXgJhiNjuLnCY.pdf>

Se llevó a cabo también una denuncia ante la Unión Internacional de Espeleología UIS, habida cuenta de que los dos delegados argentinos autodesignados y reconocidos ante (y por) ese organismo avalan ese proyecto ilegal:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/Uzxsr6SoEQeZw5PuApibD1xnpomLI9.pdf>. La UIS no respondió aún.

En Neuquén hay una superposición de jurisdicciones, a partir del hecho de que la autoridad de aplicación de la ley de Espeleología provincial (Nro. 2213) es el Ministerio de

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

las Culturas, pero Cuchillo Cura es una reserva que debería estar administrada por la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Ésta última informó que no hay estudios de evaluación ambiental y que no ha sido consultada por esta iniciativa, por lo que se trataría de una acción unilateral del Ministerio de las Culturas, con ayuda de ONGs espeleológicas pertenecientes al mismo espacio político.

La FAdE reclama que el proyecto se detenga hasta que haya estudios científicos serios, de los que podamos participar todos los espeleólogos, sin distinciones, pero sobre todo biólogos. En la esfera judicial, conseguimos el patrocinio del abogado Dr. Carlos Martín Guerra, matr. 2692 CAPN, radicado en la ciudad de Plottier, quien se encontraba estudiando vías de acción.

Algunas de estos temas fueron difundidos en la prensa:

<https://marcelosapunar.com/2022/11/18/en-las-cavernas-de-neuquen-se-estan-haciendo-cosas-peores-que-aqui-por-carlos-benedetto/>

<https://marcelosapunar.com/2022/11/24/por-que-en-neuquen-las-areas-protegidas-estan-mas-abandonadas-que-nunca/>

<https://marcelosapunar.com/2022/12/31/la-justicia-neuquina-ordena-las-areas-protegidas-por-carlos-benedetto/>

d) Web y publicaciones

La revista **ARGENTINA SUBTERRANEA** mantuvo la regularidad de sus apariciones y publicación en la web oficial de la FAdE www.fade.org.ar. Como en el número anterior, transcribimos aquí los índices y editoriales:

Índice nro. 51:

- Pág. 4: *Agradecimiento de la titular del ICEK*

- Págs. 5 a 44: *En su Asamblea Anual Ordinaria Nro. 22 la FAdE consolida su compromiso social y científico, y toma distancia de la espeleología meramente política.*
SUBTITULOS:

- *Aspectos institucionales, Enseñanza de la Espeleología (pág. 6)*

- *Diplomatura en la UNCOMA (pág. 7)*

- *Doña Otilia y Poti Malal (pág. 9)*

- *La Ley 6086 y la FAdE (pág. 10)*

- *Nuevos reclamos en la provincia de Neuquén (pág. 10)*

- *La UIS (pág. 13)*

- *Una vieja carta de Eleonora Trajano que sigue vigente (pág. 40)*

· *Págs. 45 a 58: El “efecto de vecindad” en la superposición De la deformación y el colapso de galerías subterráneas en el karst (Ing. Leslie Molerio León)*

· *Págs. 59 a 76: Poti Malal, cuna de la Espeleología Social, fue sede de nuestra Asamblea Anual 2022 (Carlos Benedetto)*

· *Pág. 77: Historia de la Espeleología Argentina*

· *Contratapa: Miembros honorarios nacionales e internacionales de la FAdE.*

Índice nro. 52:

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

- *Otro balance nos encuentra fuertes a pesar de los obstáculos* (págs. 3-4)
- *Nueva directiva de la UIS* (pág. 4)
- *El proyecto Poti Malal como avanzada de la Espeleología Social. Carlos Arenas* (págs. 5-20)
- *Informe sobre la campaña Parque Espeleológico Poti Malal 14-17 de abril de 2022. Tobías Etienne-Greenwood* (págs. 21-31)
- *Videos del ICEK. Monserrat Ubach* (pág. 32)
- *Caverna de Las Brujas sigue siendo depredada con la complicidad de las autoridades públicas mendocinas. Trato discriminatorio en Poti Malal a pesar de un proyecto parlamentario para proteger el sitio. Carlos Benedetto* (págs. 33-39)
- *La Ciencia Cubana reconoce al presidente de la FAdE* (pág. 40)
- *Primer Ensayo para unas "Memorias del Antropoceno". La posible "Zona cero", la primer transición energética y la propuesta conceptual del "Súbito Neo Máximo Térmico del Holoceno-Antropoceno" como fenómeno geo-climático y de extinción masiva actual. Sebastián Lozano* (págs. 41-44)
- *Texto del Proyecto de Ley sobre Cueva Doña Otilia. Diputado Emanuel Fugazzotto* (págs. 45-49)
- *Mladen Garasic en la NSS* (pág. 50)
- *Nuevo pedido a favor de la FAdE sobre el Consejo de Arraigo del Puestero Ley 6086. Links a artículos con los antecedentes. Diputado Emanuel Fugazzotto* (págs. 51-54)
- *La FAdE denuncia irregularidades en el proceso de habilitación al turismo del Sistema Cavernario Cuchillo Cura – Neuquén. Carlos Benedetto* (págs. 55-66)
- *CLORUROS COMO INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL KARST DE LA CACHURRA (MATANZAS, CUBA): PROBLEMAS TEÓRICOS Y APLICACIONES. Ing. Leslie Molerio León.* (págs. 67-112)
- *Historia de la Espeleología Argentina* (pág. 113)
- *Miembros Honorarios Internacionales de la FAdE (Contratapa)*

Editorial 51:

Recibir cartas como la que reproducimos en la página 4, al reverso de ésta, es alentador, porque a veces terminamos creyéndonos la falsa historia de que estamos aislados del mundo. En su momento la extinta FEALC y la UIS creyeron (y siguen creyendo) esa historia, y confiando más en quienes hacen de la espeleología una excusa para hacer política de la mala, y que protegen más sus intereses personales que las cavernas.

Con la cúpula de la UIS se intentó todo y nada resultó. El "amiguismo" tiene más fuerza que la amistad y que la seriedad institucional juntas. Por eso los delegados argentinos ante la UIS no representan a la FAdE. Nosotros no los designamos en nuestras asambleas, siempre abiertas a otras expresiones de la espeleología.

Dada vuelta la página nos enfocamos ahora en exclusiva a las cuestiones domésticas, donde la práctica espeleológica avanza hacia lo científico lentamente, pero avanza. Y al decir "lo científico" incluimos ahora las ciencias sociales, siguiendo el camino que alguna vez trazara Antonio Núñez Jiménez y que pocos, poquísimos, fuera de Cuba entendieron.

La espeleología es ambiental o no es nada, y cuando decimos "ambiental", decimos socio-ambiental

Nuestra desvinculación de la UIS es política, pero que seguimos trabajando en la Comisión

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

de Cavidades Volcánicas de la UIS, donde hallamos reconocimiento y respeto. Nuestro compromiso con la espeleología cubana se profundiza vía nuestro miembro honorario Leslie Molerio Leon, y con la espeleología española, con la que vamos fortaleciendo lazos. Hay directivos de la UK que siguen siendo amigos y miembros de la FAdE. En la Memoria 2021 está bien explicado, como asimismo en la contratapa de este número.

Visto así, entonces nuestro título quizás sea algo más que un capricho literario.

Editorial Nro. 52

Lo ocurrido en Tierra del Fuego recientemente (<https://www.filo.news/actualidad/Ushuaia-Un-turista-murio-aplastado-por-un-trozo-de-hielo-que-se-desprendio-de-una-cueva-20221103-0007.html>) pone nuevamente en evidencia lo que puede ocurrir en Cuchillo Cura si se habilita al turismo, y con Las Brujas, si no se cierra al turismo. La falta de preparación de los guías, la ausencia de planes de manejo y protocolos de seguridad, el desprecio por la Biodiversidad de las cavernas, ponen en peligro a otras cavidades argentinas que necesitan de protección.

La lucha por preservar las cavernas se empieza a emparentar con la lucha por los Derechos Humanos, tanto en Mendoza como en Neuquén, y ya está llegando a las esferas judiciales. La corrupción política y económica es un enemigo demasiado fuerte.

Algo de todo esto transmitimos en este número, como asimismo sobre los derechos de los puesteros, que han sido pisoteados nuevamente a pesar de que la FAdE obtuvo sentencia judicial para constituir, en Mendoza, el Consejo de Arraigo del Puesterero.

Asimismo incluimos los avances de reclamos judiciales que, lamentablemente, ya han entrado en la etapa judicial en ambas provincias.

Por eso, y a pesar de maniobras políticas sucias que relatamos en los artículos linkeados al final de uno de los aportes del diputado Fugazzotto y de las cuales el flyer que incluimos en esta página (mediados de septiembre) es sólo un botón de muestra de la desesperación que tienen “los otros”, nuestro avance no se detiene.

Es gratificante que el legislador mencionado haya recogido el guante para crear una norma para proteger a la Reserva Privada Cueva Doña Otilia, y reconfortante que otro diputado (José Luis Ramón) haya actualizado el proyecto de creación del Parque Espeleológico Poti Malal (de allí fue extraído el mapa para el flyer difamante...) a partir de la campaña de Semana Santa, que tuvo por objetivo iniciar un relevamiento sociológico del Valle, y que dio lugar a un informe de nuestro sociólogo Tobías Etienne-Greenwood, que incluimos también en esta entrega.

Cada vez estamos más distantes de esa “espeleología” que sólo busca condecoraciones y que proyecta en otros su propia toxicidad, como no pudiendo asumir los propios defectos. Una pseudo espeleología que se jacta, de manera directa y sin ambages, de que en su seno “no hay disensos”. Hay pensamiento único.... Como si ello fuera un motivo de orgullo.

Esa “espeleología” es la que, no por casualidad, camina a la par de la política corrupta que administra (mal) nuestras cuevas, no las cuida, las usa como “recursos” económicos sin protegerlas.

Siguen políticamente muy activos, pero espeleológicamente, científicamente, han agotado el combustible. De allí que no les quede más remedio que no exponerse, no debatir, ocultar sus intenciones. Uno de ellos dijo, hace más de treinta años, que “la espeleología es importante, pero más importante es mi grupo” (sic)

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

Esas personas, lamentablemente, siguen representando a la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología, y sobre ese punto hemos decidido no batallar más. No tiene sentido distraer energías de eso. Las necesitamos para otra cosa. Lamentamos más haber tenido que desistir de hacer en Argentina el Simposio 2024 de la Comisión de Vulcano-espeleología de la UIS que no figurar en las marquesinas.

Sí vemos con simpatía y esperanza que se haya renovado la directiva de la misma UIS, y que por segunda vez sea una mujer la que preside a la institución.

Vemos también con esperanza que de la conducción de la UIS ha dejado su cargo, al fin, un vicepresidente "latinoamericano" que alentó a los falsos espeleólogos argentinos a sembrar la discordia. Lamentablemente lo reemplaza otro latinoamericano que comparte su ideología institucional. Pero eso también pasará. Al menos ya no está la vieja directiva de personas que ocupaban cargos durante más de una década, a veces dos. Es saludable, aunque duela decirlo, que vuelva a haber sólo un (1) directivo latinoamericano, señal de que la FEALC se ha debilitado y perdió presencia internacional. No podía ser de otra manera.

En esta nueva UIS algún día intentaremos volver a integrarnos. Por ahora, nuestra integración al mundo se da por otros mecanismos. Por ahora, hay Espeleología más allá de la FEALC y la UIS

No hay apuro. Las cuestiones domésticas nos absorben todas las energías. Pero estamos caminando el camino correcto, el de la ley, el del respeto por los códigos, y ya estamos a cosechar de nuestra siembra.

Descargas directas de ambas revistas:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/jvInu5XxnVBziydstrYwYh0dinklnJ.pdf> (51) y

<http://fade.smartnec.com/images/prod/Bj8z4zDtuHvtquA9o8PVEI2sa3aWbq.pdf>

e) Relaciones con los organismos espeleológicos internacionales

Al conocerse que la UIS había formado nuevo Bureau Ejecutivo, tomamos contacto con el mismo para denunciar la situación por la que atraviesa nuestro Sistema Cavernario Cuchillo Cura y otros problemas institucionales. El mensaje múltiple es el siguiente:

----- Mensaje Original -----

Asunto:Cuchillo Cura in danger

Fecha:2023-01-02 19:39

De:Carlos Benedetto <cbedetto4@gmail.com>

Destinatario:zupan@zrc-sazu.si

Cc:syzhangjin822@163.com, andy@andyeavis.com, arrigocigna@tiscali.it, dford@mcmaster.cis.mcmaster.ca, dford@mcmaster.ca, J.James@chem.usyd.edu.au, jjam5907@sydney.edu.au, jmj@chem.usyd.edu.au, weeks@kangwon.ac.kr, paolo.forti@unibo.it, b.w.vogel@gmx.de, bearchirol@orange.fr, mercado.efrain@gmail.com, fadi.nader@orange.fr, gveni@nckri.org, hegedusgyula@t-online.hu, mgarasic@grad.hr, z.motycka@mediform.cz, gotospeleo@gmail.com, tim@invertebratesolutions.com, arrobaespeleo@gmail.com, Tim.Francis@ipsos.com, institut@icek.cat, ja.labegalini2@gmail.com,

Federación Argentina de Espeleología – FAdE
Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

azhalov@gmail.com, angel@fanj.cult.cu, angel_grana@yahoo.com, grana.angel@gmail.com, badrjg@alesliban.org, bonac@usf.edu, boris.watz@zg.t-com.hr, bulatrm@bk.ru, karmenka@glackma.org, daniela.pani@gmail.com, david.gillieson@unimelb.edu.au, e.haryono@geo.ugm.ac.id, LIPPS Enrique <enrique.lipps@gmail.com>, maya@fatimatecpool.info, GEA Gabriel Redonte <gredonte@gmail.com>, garyksoule@hotmail.com, gpon@juno.com, gponta@yahoo.com, espeleocol@gmail.com, jpvanderpas@kpnmail.nl, urban@iop.krakow.pl, webmaster@uis-speleo.org, jo.dewaele@unibo.it, joel.rodet@univ-rouen.fr, Luis Carabelli <cavernas_andinas@yahoo.com.ar>, J.Gunn.l@bham.ac.uk, jr_h_alpine@yahoo.com.mx, jcbaquero@gmail.com, jmmorenom@unal.edu.co, juancarlos.lopezcasas@gmail.com, espeleocol@yahoo.com, espeleo99@yahoo.com, cuevadelagua@dipgra.es, mapas@jeitagrotto.co, nivaldo@karinaetiquetas.com.br, patrick@ssslib.ch, ssslib@vtx.ch, p.williams@auckland.ac.nz, cardosopmb@gmail.com, matthews@melbpc.org.au, praezis@speleo.ch, cuevatur2014@ayto-aracena.es, rpagesr@citop.es, scherrer-rene@bluewin.ch, der-Hoehlenforscher@gmx.de, spe@spe.pt, trantv@gmail.com, zhaoyh@ioz.ac.cn, yyshopov@phys.uni-sofia.bg, yyshopov@yahoo.com, enlacepr@caribe.net, andrej.mihevc@gmail.com, Camille.Ek@ulg.ac.be, urbanifranco@yahoo.com, jp.bartholeyns@gmail.com, troglolaphysa@hotmail.com, pww@webroute-new.auckland.ac.nz, bosak@gli.cas.cz, beron@mail.bg, bfs@speleo-bg.com, r.hapka@bluewin.ch, roman.hapka@bluewin.ch, Stein.Lauritzen@uib.no, secraven@mweb.co.za, etrajano@usp.br

Dear President and colleagues,

I thank all those who privately or Facebook have sent me their condolences on the death of Marta Brojan, my wife, former treasurer and former president of the FAdE. I especially thank our friend Franco Urbani and the honorary members of the FAdE Mladen Garasic, Paolo Forti, Tim Francis, Juan Carlos López Casas, Montserrat Ubach, Eleonora Trajano, etc.

A week after what happened, the attach's note came into our hands, where it is proven that the "Cuchillo Curá project" is illegal. Marta was four times in those caves, once accompanying Dr. Eleonora Trajano (1991) and once accompanying Dr. Paolo Forti (1992) and fought to defend speleological biodiversity.

The Argentine Union of Speleology (UAE) is the author of this illegal project, which is supported by the FEALC, so I ratify that we do NOT recognize Mr. Lipps and Mr. Redonte as permanent delegates to the UIS since, in addition, they were not elected in a joint FAdE-UAE assembly and we consider that their actions are contrary to the Code of Ethics of the same UIS.

Nor do we recognize the current leadership of the FEALC, for the illegality of its acts since March 2009.

We are also concerned about the indifference of the Karst Protection Commission, and we desist from working with it. More information about this problem can be found in

Federación Argentina de Espeleología – FAdE
Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

ARGENTINA

SUBTERRANEA

52:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/Bj8z4zDtuHvtquA9o8PVEI2sa3aWbq.pdf>

By this same means I will inform the date and place of our next ordinary annual assembly where we will again elect delegates to the UIS (before next 30 April). Our assemblies have always been open and this one will be open again. It would be important for the UIS to send overseers and that they are not Latin American

I ask the UIS to repudiate this illegal project, communicating such repudiation to the Judicial Power of the province of Neuquén: ufambientalesnqn@jusneuquen.gov.ar (Fiscal Unit of Environmental Crimes). I also request that you write to the Ministry of Environment of Neuquén (mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar) and the Directorate of Cultural Heritage (patrimonioculturalprovincial@gmail.com), invoking, in all cases, the Expte. 2022-02154727-NEU-SADM#SAMB , with a copy to the same FAdE (contacto@fade.org.ar), in order to transfer it to our lawyers.

The attach documents were posted on the official website of the FAdE www.fade.org.ar: <http://fade.smartnec.com/images/prod/nXxv8ESCVQMIfrm9w68EDrQWYh4uVA.pdf> and <http://fade.smartnec.com/images/prod/gALYSHy6L8Z5NItI1MXgJhiNjuLnCY.pdf>

Yours sincerely

Carlos Benedetto

President FAdE – www.fade.org.ar

Former Secretary General FEALC 1988-1997, 2001-2009

Former President FEALC 1997-2001

Former Joint Secretary UIS 2005-2009

Queridos Presidenta y colegas:

Agradezco a todos los que por vía privada o Facebook me han hecho llegar sus condolencias por el fallecimiento de Marta Brojan, mi esposa, ex tesorera y ex presidente de la FAdE. En especial agradezco a nuestro amigo Franco Urbani y a los socios honorarios de la FAdE Mladen Garasic, Paolo Forti, Tim Francis, Juan Carlos López Casas, Montserrat Ubach, Eleonora Trajano, etc.

Una semana después de lo ocurrido llegó a nuestras manos la nota del attach, donde está demostrado que el "proyecto Cuchillo Curá" es ilegal. Marta estuvo cuatro veces en esas cuevas, una vez acompañando a la Dra. Eleonora Trajano (1991) y otra acompañando al Dr. Paolo Forti (1992) y luchó por defender la biodiversidad espeleológica.

La Unión Argentina de Espeleología (UAE) es la autora de ese proyecto ilegal, el cual está apoyado por la FEALC, por lo que ratifico que NO reconocemos a los Sres. Lipps y Redonte como delegados permanentes ante la UIS ya que, además, no fueron elegidos en asamblea conjunta FAdE-UAE y consideramos que su accionar es contrario al Código Ético de la misma UIS.

Tampoco reconocemos a la actual conducción de la FEALC, por la ilegalidad e ilegitimidad de sus actos desde marzo de 2009.

Asimismo, nos preocupa la indiferencia de la Comisión de Protección de Karst, por lo que desistimos de colaborar con la misma. Más información sobre este problema puede verse en

en ARGENTINA

SUBTERRANEA

52:

<http://fade.smartnec.com/images/prod/Bj8z4zDtuHvtquA9o8PVEI2sa3aWbq.pdf>

Por este mismo medio informaré la fecha y el lugar de nuestra próxima asamblea anual ordinaria donde volveremos a elegir delegados ante la UIS (antes del próximo 30 de abril).

Federación Argentina de Espeleología – FAdE

Personería Jurídica Res. DPJ MZA 750/2001

Nuestras asambleas siempre han sido abiertas y ésta volverá a serlo. Sería importante que la UIS envíe veedores y que los mismos no sean latinoamericanos

Pido a la UIS que repudie este proyecto ilegal, comunicándole tal repudio al Poder Judicial de la provincia del Neuquén: ufambientalesnqn@jusneuquen.gov.ar (Unidad Fiscal de Delitos Ambientales). También solicito que escriban a la Secretaría de Ambiente de Neuquén (mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar) y a la Dirección de Patrimonio Cultural (patrimonioculturalprovincial@gmail.com), invocando, en todos los casos, el Expte. 2022-02154727-NEU-SADM#SAMB , con copia a la misma FAdE (contacto@fade.org.ar), a fin de darle traslado a nuestros abogados.

Los documentos del attach fueron posteados en la web oficial de la FAdE www.fade.org.ar: <http://fade.smartnec.com/images/prod/nXxv8ESCVQMIfrm9w68EDrQWyh4uVA.pdf>

y <http://fade.smartnec.com/images/prod/gALYSHy6L8Z5NI1MXgJhiNjuLnCY.pdf>

Un abrazo

Carlos Benedetto - Presidente FAdE – www.fade.org.ar

Ex Secretario General FEALC 1988-1997, 2001-2009

Ex Presidente FEALC 1997-2001

Ex Secretario Adjunto UIS 2005-2009

Esto podría significar que poco a poco podríamos ir recomponiendo las relaciones políticas con la UIS, contrariamente a lo que decíamos en la memoria anterior. Pero debemos ser cautelosos al respecto. Mientras tanto, nos seguimos fortaleciendo en las comisiones técnicas y científicas de la misma UIS:

- 1) Hacia fin de año la Comisión de Rescate en Cuevas de la UIS, con sede en Budapest, Hungría, se dirigía a la Presidencia para invitar a la FAdE a integrar dicha comisión, creada en su momento por André Slagmolen, fallecido, y continuada por Christian Dodelin (también fallecido). El Consejo Directivo propuso a los asociados Carlos Benedetto, Alfredo Marinaro y la Dra. Ivanna Bustos. Asimismo hacíamos gestiones para incorporar a la comisión a colegas de Cuba y Ecuador
- 2) También hacia fin de año la Comisión de Cavidades Volcánicas de la UIS proponía al presidente de la FAdE como futuro editor del Newsletter de la comisión, a partir de octubre de 2023, propuesta que fue aceptada.
- 3) Asimismo, especulamos con la posibilidad de que los trabajos a realizarse en Paramillos nos habilite para incorporarnos a la Comisión de Cavidades Artificiales de la misma UIS

Malargüe, Mendoza, Argentina, marzo de 2023



Carlos Benedetto
Presidente



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

LEGALIZACION ELECTRONICA

Legalización N° 2-149841

Mendoza, 10/04/2023

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 30/03/2023, referida a ESTADOS CONTABLES ENTIDADES SIN F/ LUCROS, de fecha/período 31-12-2022 perteneciente a FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA, y declara, según consta en sus registros, que el Contador GALLARDO ADOLFO HECTOR se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-02449 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

SILVESTRINI
Mariana Selva
Firmado digitalmente por
SILVESTRINI Mariana Selva
Fecha: 2023.04.10 10:05:28
-03'00'
DRA.MARIANA SILVESTRINI
CONT. PUB. NAC. MAT. 5.710
SECRETARIO TÉCNICO Y DE LEGALIZACIÓN

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 2-149841

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADOS CONTABLES:

Encabezamiento:

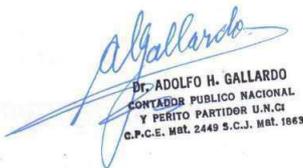
- ✓ DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA".
- ✓ FORMA JURÍDICA: ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO.
- ✓ DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL: PASAJE EL PAYÉN N° 1035. (5613) MALARGÜE (PROVINCIA DE MENDOZA).
- ✓ ACTIVIDAD: ESPELEOLOGÍA (Estudio de la naturaleza, origen y formación de las cavernas. Protección de cavernas).
- ✓ C.U.I.T. N° 30-70745522-1
- ✓ INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS: RESOLUCIÓN N° 750 DEL 28 DE AGOSTO DE 2001 – EXPEDIENTE N° 1061/F/00-00917.
- ✓ NÚMERO DE EJERCICIO: EJERCICIO N° 23 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; comparativo con el Ejercicio N° 22 iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Matr. 2449 S.C.J. Matr. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior.

	Actual	Anterior
ACTIVO		
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>		
Caja y Banco (Nota 3)	75.321,30	64.889,97
Total Activo Corriente:	75.321,30	64.889,97
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>		
(no existen)	-	-
Total Activo No Corriente:	-	-
Total del Activo: \$	75.321,30	\$ 64.889,97
PASIVO		
<i>PASIVO CORRIENTE</i>		
Deudas	-	-
Total del Pasivo Corriente:	-	-
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>		
(no existen)	-	-
Total del Pasivo: \$	-	\$ -
PATRIMONIO NETO		
(según Estado respectivo)	\$ 75.321,30	\$ 64.889,97
Total del Pasivo y Patrimonio Neto:	75.321,30	64.889,97

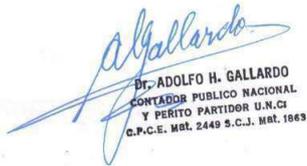
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mat. 2449 S.C.J. Mat. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
<i>ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, comparativo con el anterior.</i>		
	Actual	Anterior
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS (Anexo I)		
Para Fines Generales	101.557,50	84.953,12
Específicos	-	-
Total de Recursos:	\$ 101.557,50	\$ 84.953,12
GASTOS (Anexo II)		
Generales de Administración	40.317,40	54.467,85
Específicos	5.896,32	-
Total de Gastos:	\$ 46.213,72	\$ 54.467,85
Subtotal:	55.343,78	30.485,27
RESULTADO FINANCIERO (Anexo III)		
Result.Exposic.Cambio poder Adq.Moneda	(44.912,45)	(24.893,28)
Superávit final del Ejercicio:	\$ 10.431,33	\$ 5.591,99

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS
Presidente
Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mat. 2449 S.C.J. Mat. 1869

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, comparativo con el anterior.

	Actual	Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
Efectivo al inicio del ejercicio	64.889,97	59.297,98
Efectivo al cierre del ejercicio	75.321,30	64.889,97
AUMENTO NETO DE EFECTIVO:	\$ 10.431,33	\$ 5.591,99

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cuotas Sociales cobradas en el ejercicio	101.557,50	70.712,40
Eventos y Congresos	-	-
Pago gastos de Administ (Nota 4)	(40.317,40)	(45.107,34)
Pago gastos específicos (Nota 5)	(5.896,32)	-
Flujo de efectivo aplicado actividades operativas:	55.343,78	25.605,06

Actividades de Inversión

(no existen)	-	-
--------------	---	---

Actividades de Financiación

(no existen)	-	-
--------------	---	---

Resultados Financieros y por Tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo

RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	(44.912,45)	(20.013,07)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO:	\$ 10.431,33	\$ 5.591,99

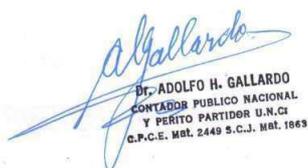
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mat. 2449 S.C.J. Mat. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	CAPITAL	AJUSTES	RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
		DE CAPITAL	ACUMULADOS	ACTUAL	ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio:	33.312,27	25.985,71	5.591,99	64.889,97	59.297,98
Superávit del presente ejercicio:	-	-	10.431,33	10.431,33	5.591,99
Saldos al cierre del ejercicio	33.312,27	25.985,71	16.023,32	75.321,30	64.889,97

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



DR. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mdl. 2449 S.C.J. Mdt. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

Información complementaria

ANEXO I: RECURSOS

ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

RECURSOS:	FINES GENERALES	ESPECÍFICOS	DIVERSOS
Cuotas Sociales	101.557,50	-	-
Cuotas Sociales (devengadas)	-	-	-
Eventos y Congresos	-	-	-
RECURSOS DEL EJERCICIO:	\$ 101.557,50	\$ -	\$ -

RECURSOS EJERCICIO ANTERIOR:	\$ 84.953,12	\$ -	\$ -
-------------------------------------	---------------------	-------------	-------------



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.C.
C.P.C.E. Mdt. 2449 S.C.J. Mdt. 1869

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

Información complementaria

ANEXO II: GASTOS

ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

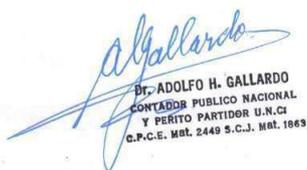
GASTOS:	TOTAL	ADMINIST.	ESPECÍFICOS
<i>Fletes y Encomiendas</i>	\$ 3.598,20	3.598,20	
<i>Expediciones</i>	\$ 5.896,32		5.896,32
<i>Pasajes y Movilidad</i>	\$ 12.060,70	12.060,70	-
<i>Imprenta y Copias</i>	\$ 11.523,80	11.523,80	
<i>Publicaciones</i>	\$ 2.822,80	2.822,80	-
<i>Internet y Telefonía</i>	\$ 10.311,90	10.311,90	
GASTOS DEL EJERCICIO:	\$ 46.213,72	40.317,40	5.896,32
GASTOS EJERCICIO ANTERIOR	\$ 54.467,85	54.467,85	-



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



DR. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mat. 2449 S.C.J. Mat. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Pasaje El Payén N° 1035. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

ANEXO III		
RESULTADO CAMBIO PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA:		
EXPLICACIÓN:	Débitos	Créditos
<i>Cuotas de Asociados</i>	26.807,50	
<i>Fletes y Encomiendas</i>		1.138,20
<i>Expediciones</i>		2.170,46
<i>Imprenta y Copias</i>		2.113,80
<i>Pasajes, Viáticos y Movilidad</i>		3.570,70
<i>Publicaciones</i>		1.140,80
<i>Ajustes de Capital</i>	31.577,70	-
<i>Teléfono e Internet</i>		3.338,79
TOTALES:	58.385,20	13.472,75
RESULTADO (negativo) CAMBIO PODER ADQUISIT. MONEDA:		\$ 44.912,45
Sumas Iguales:	58.385,20	58.385,20

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mdl. 2449 S.C.J. Mt. 1863

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 30 de marzo 2023

NOTAS COMPLEMENTARIAS (1 a 6)

Ejercicio N° 23 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

1. Los Estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (Resoluciones Técnicas números: 8; 11; 25 y 41).
2. Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea; reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Se ha practicado el ajuste integral por inflación conforme a lo que establece la Resolución Técnica N° 6 (Resolución JG 539/18 de la FACPCE).
3. Está compuesto, únicamente, por dinero en efectivo.
4. El total de cuotas de asociados (valores históricos) cobradas en el ejercicio fue de 36.300.-
5. El detalle y total de gastos pagados (valores históricos) en el ejercicio, fue el siguiente:

GASTOS	ADMINISTRACIÓN	ESPECÍFICOS
<i>Expediciones</i>	-	3.725,86
<i>Franqueos y enomendas</i>	2.460,00	-
<i>Imprenta y Copias</i>	9.410,00	-
<i>Pasajes y movilidad</i>	8.490,00	-
<i>Publicaciones</i>	1.682,00	-
<i>Internet y telefonía</i>	6.973,11	-
TOTALES:	\$ 29.015,11	\$ 3.725,86

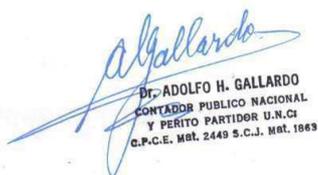
6. Hechos posteriores al cierre: NO existen hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de la aprobación de los estados contables que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial del ente o la evolución de su capital corriente.



BENEDETTO, CARLOS

Presidente

Federación Argentina de Espeleología



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Mat. 2449 S.C.J. Mat. 1969

firmado a solo efecto de mi identificación con el informe del 22 de marzo 2023

Informe del auditor independiente

Señor Carlos Benedetto de
Federación Argentina de Espeleología
CUIT N° 30-70745522-1
Domicilio legal: Pasaje El Payén 1035. (5613) Malargüe.

Informe sobre los estados contables:

He auditado los estados contables adjuntos de **Federación Argentina de Espeleología** que comprenden el estado de situación patrimonial **al 31 de diciembre de 2022**, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y los Anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables:

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica n° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control

interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión:

*En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Federación Argentina de Espeleología al 31 de diciembre de 2022**; así como sus superávits ó déficits, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, **de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.***

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del sistema integrado previsional argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener personal en relación de dependencia.*
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo; previstos en la resolución n° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.*

Mendoza, 30 de marzo de 2023.



Dr. ADOLFO H. GALLARDO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
Y PERITO PARTIDOR U.N.CI
C.P.C.E. Matr. 2449 S.C.J. Mat. 1983